

UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como **servicio público** e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

Los avances conseguidos en el Sector de la Educación a lo largo de la historia han sido fruto de la capacidad y vocación negociadora de **UGT**. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra **acción sindical**.

UGT defiende un **Estatuto del Funcionario Docente** que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y el reconocimiento de los méritos.

PARA LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS UGT RECLAMA:

- **Ampliar la red de EOI** con una dotación de plazas en la Oferta de Empleo Público.
- Ampliar y flexibilizar la oferta de idiomas de las EOI.
- Mejorar la **dotación de recursos** materiales específicos necesarios para la enseñanza de idiomas y los recursos humanos de los centros.
- Exigencia de una **ratio** máxima de 15 alumnos por grupo.

PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS UGT RECLAMA:

- Cumplimiento de lo establecido en la legislación en relación al número de especialistas, ratios y horas de prácticas.
- Aumento de las plantillas establecidas que permitan el ejercicio de la especialidad propia, añadiendo perfiles a las especialidades genéricas.
- **Integración al Subgrupo A1** de los Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Flexibilizar la Ley de incompatibilidades para permitir la función docente simultánea a la actividad laboral.
- Creación del Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Artísticas Superiores y Catedráticos de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Reconocimiento del **nivel retributivo**, de acuerdo con la educación superior que se imparte.



PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS UGT RECLAMA:

- Desarrollo de un Reglamento Orgánico de Centros (**ROC**) de Adultos que contemple y regule la realidad de este ámbito educativo.
- Considerar a los centros de Educación de Personas Adultas como una unidad de funcionamiento, con aulas adscritas con carácter itinerante.
- Adecuar la formación parcial acumulable dentro de la actual estructura de la FP.
- Incrementar la **dotación presupuestaria** para los Planes de Educación de Adultos.
- Incrementar los recursos humanos y económicos para cubrir el incremento de la demanda existente.
- Reconocer la especialidad de profesorado en Educación de Personas Adultas y fijar canales claros y concretos de acceso del profesorado a esta tarea.
- Aplicar el **complemento de destino** de Secundaria a todo el profesorado.
- Consideración de los CEPAs con Educación Secundaria completa como Centros de Educación Secundaria a todos los efectos, laborales y retributivos.

